

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 27 de marzo de 1865 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Santa Cruz del Retamar.

Número 4257 del inventario.—Los pastos que produce el cuartel denominado Mazalba ó sea Val de Parra y Perotes, sitos en los montes de Alamin, enclavados en el término de Santa Cruz del Retamar, cuyo dominio directo perte-

neces al Excmo. Sr. Duque de Osuna, y el útil ó sean los pastos á los propios de Méntrida, consta de 590 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 234 hectáreas y 90 áreas: linda por N. con camino de Almoróx, M. con Val de Judios, L. con raya de Méntrida, y P. con el río Alberche, solo se enagenan los pastos que producen por las circunstancias de que se ha hecho mérito: han sido tasados en renta en 2800 rs., en venta 57.000, se hallan arrendados á Don Gregorio Lasarte en 2500 rs. anuales, se capitaliza al 4 por 100 con arreglo al art. 7.º de la ley de 11 de julio de 1856 en 56.250, se subastan por la tasacion.

Número 4258 del inventario.—Los pastos que produce el cuartel llamado Romeral, sito en el monte de Alamin, enclavados en el término del pueblo de Santa Cruz del Retamar, cuyo dominio directo pertenece al Excmo. Sr. Duque de Osuna, y el útil, ó sean los pastos, á los propios de Méntrida, consta de 900 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 422 hectáreas, 83 áreas y 20 centiáreas: linda por N. y P. con el río Alberche, M. con el camino de Almoróx, y L. con raya de Méntrida, solo enagenan los pastos que produce por la circunstancia de que se ha hecho mérito: han sido tasados en renta en 5400 rs., en venta 135.000, se hallan arrendados en igual cantidad á D. Gregorio Jimenez Cazo, vecino de Méntrida, capitalizados al 4 por 100 con arreglo al art. 7.º de la ley de 11 de